

SECRETARIA. 26 de junio de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandante arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$2.000.000,00
TOTAL	\$2.000.000,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto Sustanciación No.245

Rad. 76001-3103-004-2019-00031-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 105 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, 27 DE JUNIO DE 2023
LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA